República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 6.979 / 2018.-

ZAPALLAR, 13 de Noviembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2017, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 899/2018, de fecha 09 de Noviembre de 2018, emitido por la Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Ayuda Asistencial por gastos Inherentes para 10 beneficiarios de la Comuna que a continuación se detallan, por la suma de $ 125.000.- (ciento veinticinco mil pesos), mensuales. Cabe destacar que se aumentó el aporte extra en gastos inherentes de los estudiantes es debido al esfuerzo académico de los estudiantes de la comuna, a jóvenes que no cumplen los requisitos de beca.

PAGUESE la suma de **$125.000** (ciento veinticinco mil pesos), correspondiente al mes de Diciembre, del presente año, según detalle Adjunto.

N°	Nombre	Rut	Monto
1	Alan Matías Figueroa Rojas		$ 125.000
2	Benjamin Bugueño Ahumada		$ 125.000
3	Bruno Tabilo Segovia		$ 125.000
4	Damian Rojas Aravena		$ 125.000
5	Hector arancibia Ibacache		$ 125.000
6	Ignacio Vicencio Osorio		$ 125.000
7	Maria Gonzalez Fernandez		$ 125.000
8	Tamara Oyaneder Jara		$ 125.000
9	yerko Guzman Perez		$ 125.000
10	Vanessa Olivares Leiton		$ 125.000

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: **215-24-01-007-000,** denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:DECRETOS / Ayuda Social/ DA 6979 2018

DISTRIBUCION:
1. – Depto. De Adm. y Finanzas.
2. _ Depto. Social Comunal.
3. _Oficina de Transparencia.
4. _ Archivo Secretaria Municipal.

CTL / SEC / JDLF / foc.-